

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 9 de marzo de 1948 por la que se dispone pase a prestar sus servicios a la Inspección Técnico-Industrial del Departamento Marítimo de Cádiz el Oficial tercero del C. A. S. T. A. don Antonio Sánchez Bello.—Página 354.

Otra de 9 de marzo de 1948 por la que se dispone pase destinado al Departamento Marítimo de Cádiz el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Miguel Rodríguez Cano.—Página 354.

Comisión indemnizable del servicio.—Orden de 9 de marzo de 1948 por la que se dispone se considere en comisión indemnizable del servicio al Mecánico primero, graduado de Alferez, D. Julio García López.—Pág. 354.

Otra de 9 de marzo de 1948 por la que se dispone se le considere destinado a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, y en comisión indemnizable del servicio, por el tiempo que se expresa, al Mecánico primero D. José Rodríguez Naveira.—Página 354.

Reemplazo por enfermo.—Orden de 9 de marzo de 1948 por la que se dispone pase a la situación de "reemplazo por enfermo" el Mecánico Mayor D. Emilio Flores Martínez.—Página 354.

Situaciones.—Orden de 9 de marzo de 1948 por la que se dispone pase a la situación de "disponible forzoso" el Contramaestre Mayor D. José Iglesias Bergueiro.—Página 354.

Otra de 9 de marzo de 1948 por la que se dispone pase a la situación de "procesado" el Contramaestre segundo D. Antonio López Souto.—Página 355.

Otra de 9 de marzo de 1948 por la que se dispone pase a la situación de "procesado" el Mecánico segundo del Cuerpo de Suboficiales D. Miguel López Sánchez de la Campa.—Página 355.

Retiros.—Orden de 9 de marzo de 1948 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Sargento Fogonero D. Jesús López Alvarez.—Página 355.

REQUISITORIAS.—EDICTOS

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.— Se dispone que el Oficial tercero del C. A. S. T. A. (Carpintero) don Antonio Sánchez Bello cese de prestar sus servicios en la Inspección Técnico-Industrial del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y pase a continuarlos a la de Cádiz.

Este destino se le confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 9 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se dispone que el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Tornero) don Miguel Rodríguez Cano cese de prestar sus servicios en el Departamento Marítimo de Cartagena y pase destinado al de Cádiz.

Este destino se le confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 9 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Comisión indemnizable del servicio.— Como resultado de expediente incoado al efecto, visto lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo propuesto por el Servicio de Personal, se dispone se considere al Mecánico primero, graduado de Alferez, D. Julio García López en comisión indemnizable del servicio desde el 5 de noviembre al 27 de diciembre de 1947 en el Departamento Marítimo de Cádiz, por haber permanecido durante dicho período en expectación de poder incorporarse a su destino en el cañonero *Dato*.

Madrid, 9 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad e Ilmo. Sr. Interventor Central de este Ministerio.

Comisión indemnizable del servicio.— En virtud de expediente incoado al efecto, se dispone que al Mecánico primero D. José Rodríguez Naveira se le considere destinado a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y en comisión indemnizable del servicio desde el 27 de octubre de 1947 al 27 de diciembre del mismo año, período en el que estuvo pendiente de incorporación al cañonero *Dato*.

Madrid, 9 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad e Ilmo. Sr. Interventor Central de este Ministerio.

Reemplazo por enfermo.— Como resultado de expediente que se ha incoado al efecto, se dispone que el Mecánico Mayor D. Emilio Flores Martínez pase a la situación de "reemplazo por enfermo" a partir de 24 de enero último, en que cumplió el tiempo máximo de licencia por el mismo concepto y como acogido al apartado b) de la norma cuarta del capítulo II y párrafo tercero de la norma primera del capítulo III de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 226).

Madrid, 9 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad e Ilmo. Sr. Interventor Central de este Ministerio.

Situaciones.— Como resultado de expediente incoado al efecto, de conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Contramaestre Mayor D. José Iglesias Bergueiro cese en la Base Naval de Baleares y pase a la situación de "disponible forzoso" con residencia en Palma de Mallorca, a partir de 14 de febrero de 1948, como comprendido en la norma primera del Capítulo III de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1946 (D. O. número 226), en relación con el apartado a) de la norma cuarta del Capítulo II de la misma disposición.

Madrid, 9 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares, Generales Jefe Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad e Ilmo. Sr. Interventor Central de este Ministerio.

Situaciones.—Se dispone que el Contramaestre segundo D. Antonio López Souto pase a la situación de "procesado" en el Departamento Marítimo de Cádiz, a las resultas del sumario número 216 de 1947 que se le sigue por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Algeciras, y a partir de 23 de diciembre de 1947.

Madrid, 9 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad e Ilmo. Sr. Interventor Central de este Ministerio.

— Se dispone que el Mecánico segundo del Cuerpo, de Suboficiales D. Miguel López Sánchez de la Campa pase a la situación de "procesado" en el Departamento Marítimo de Cádiz, a partir de 23 de diciembre de 1947, a resultas del sumario número 216 de 1947 que se le sigue por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Algeciras.

Madrid, 9 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Sanidad, General Jefe Superior de Contabilidad e Ilmo. Sr. Interventor Central de este Ministerio.

Retiros.—Por cumplir el día 4 de mayo próximo la edad prefijada al efecto, se dispone que el Sargento Fogonero D. Jesús López Alvarez pase a la situación de "retirado", en espera del señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 9 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmos. Sres. ...

REQUISITORIAS

Maximino Conesa Saura, hijo de Maximino y de María, natural de Cartagena, de estado soltero, de veintitrés años de edad, de profesión Albañil, domiciliado últimamente en La Aljorra; procesado por el delito de deserción, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez de Infantería de Ma-

rina D. José Pérez Daza, Juez instructor, en el Tercio Norte en El Ferrol del Caudillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

El Ferrol del Caudillo, 2 de marzo de 1948.—El Alférez, Juez instructor, *José Pérez Daza*.

Ramón Berdasco Fernández, hijo de José y de Josefa, natural de Luarca, de estado casado, de profesión Marino, de treinta y dos años de edad, cuyas señas y demás particularidades se desconocen, domiciliado últimamente en Murcia; procesado por robo de tubería de cobre a bordo del gánguil *Juan García*, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez permanente de la Ayudantía Militar de Marina de San Esteban de Pravia, Teniente de Navío de la R. N. A. don Antonio Reyes Menchaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Esteban de Pravia, 28 de febrero de 1948.—El Teniente de Navío, Juez, *Antonio Reyes*.

Juan Estupiña Martín, de dieciocho años, de estado soltero, natural y vecino de Teldé (Las Palmas), sin oficio, hijo de Domingo y de Sebastiana; procesado en causa número 84 de 1947 por el supuesto delito de polizonaje a bordo del vapor nombrado *Dómine* desde el puerto de Santa Isabel de Fernando Poo al de Santa Cruz de Tenerife, comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado Militar de Marina, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de febrero de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *José Fernández*.

Manuel Crujeira Vidal, de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Dolores, de estado soltero, natural de Correira (La Coruña), avecindado en Riveira, de oficio Marinero; procesado en causa número 226 de 1947 por el delito de deserción mercante en el puerto de Rosario (Argentina), a bordo del vapor nombrado *Monte Javalón*, comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de febrero de 1948.—El Juez instructor, *José Fernández*.

EDICTOS

Don José Luis Moya Fernández Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente por pérdida de la Cartilla Naval al inscripto de este Trozo José Albaladejo López,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento ha sido declarada justificada la pérdida del documento de referencia, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no hiciere entrega de él a las Autoridades de Marina.

Cartagena, 25 de febrero de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *José Luis Moya*.

Don José Luis Moya Fernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente por pérdida de la Cartilla Naval al inscripto de este Trozo José Miras Gómez,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento ha sido declarada justificada la pérdida del documento de referencia, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no hiciere entrega de él a las Autoridades de Marina.

Cartagena, 25 de febrero de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *José Luis Moya*.

Don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de patente de navegación del motonave *Goya*,

Hago constar: Que por el presente se deja nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Gijón, 2 de marzo de 1948.—El Juez instructor, *Agustín Martínez Piñeiro*.

ANUNCIOS PARTICULARES

Debiendo procederse por la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de La Carraca a la venta, mediante pública concurrencia, de las barca-

zas *K-2* y *K-18*, se hace público, para general conocimiento, que dicho acto se celebrará en la indicada Jefatura, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, el día 15 del actual, a las doce horas de la mañana.

Arsenal de La Carraca, 2 de marzo de 1948.—El Jefe de los Servicios Económicos, *Jesús Lobera*.

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don Mariano Lobo Andrada, Capitán de Corbeta, Ayudante Militar de Marina de este Distrito y Capitán de su puerto,

Hago saber: Que en virtud de orden recibida de la Superioridad, se saca a oposición la provisión de una vacante de Práctico de número de este puerto en la forma establecida en el vigente Reglamento para aplicación de la Ley de Comunicaciones Marítimas, aprobado por Real Orden de 11 de octubre de 1913, modificado por la Real Orden de 22 de marzo de 1929 (D. O. núm. 72), teniéndose, además, en cuenta la Real Orden de 24 de junio de 1916 y lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939 (B. O. núm. 244) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de junio de 1943 (B. O. núm. 169) sobre provisión de plazas con Caballeros Mutilados, ex combatientes y ex cautivos, y el artículo 13 de la Ley de 19 de febrero de 1942 (D. O. núm. 56) que creó la Subsecretaría de la Marina Mercante.

A dicha oposición podrán concurrir todos los Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que exige el artículo 133 del citado Reglamento para aplicación de la Ley de Comunicaciones Marítimas.

Los exámenes tendrán lugar en esta Ayudantía Militar de Marina transcurrido un mes, a contar desde la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, hasta cuyo día podrán presentar instancias en esta Dependencia, debidamente documentadas, los que deseen tomar parte en dicha oposición.

Lo que se hace público, por medio del presente, para general conocimiento de los interesados.

Dado en Sanlúcar de Barrameda, a 6 de marzo de 1948.—El Ayudante Militar de Marina, *Mariano Lobo*.